

Cuarto.-Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 16 de marzo de 1995.-El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

9445 RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2800 (4WD) 40 Km/h.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la SZZPLS de Praga (República Checa), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.-Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2800 (4WD) 40 Km/h, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 87 CV.

Tercero.-Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 16 de marzo de 1995.-El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	2800 (4WD) 40 Km/h.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Zetor s.p., CSFR. Brno (República Checa).
Motor:	
Denominación	«Zetor», modelo ZT-1001*14.
Combustible empleado	Diésel fuel. Densidad, 0,836.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	83,9	1.950	1.000	179	21	740
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	87,0	1.950	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	87,1	2.200	1.128	184	21,0	740
----------------------	------	-------	-------	-----	------	-----

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)	
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,3	2.200	1.128	—	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores «Zetor» 9540 (4WD) 40 Km/h y «John Deere» 2800 (4WD) 40 Km/h son mecánicamente similares, a los efectos de su ensayo de potencia a la toma de fuerza. El ensayo fue realizado sobre un tractor «Zetor» 9540 (4WD) 40 Km/h, número de serie 001043.

9446 RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2700 (4WD) 40 Km/h.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la SZZPLS de Praga (República Checa), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.-Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2700 (4WD) 40 Km/h, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 81 CV.

Tercero.-Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 16 de marzo de 1995.-El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	2700 (4WD) 40 Km/h.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Zetor s.p., CSFR. Brno (República Checa).
Número de serie	001 095.
Motor:	
Denominación	«Zetor», modelo ZT-1201*14.
Número	000222.
Combustible empleado	Diésel fuel. Densidad, 0,833.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	77,5	1.950	1.000	181	18,0	728
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	81,3	1.950	1.000	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	77,1	2.200	1.128	181	18,0	728
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,8	2.200	1.128	-	15,5	760

9447

RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2800 (2WD).

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la SZZPLS de Praga (República Checa), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2800 (2WD), cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 84 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 16 de marzo de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	2800 (2WD).
Tipo	Ruedas.
Fabricante	Zetor s.p., CSFR. Brno (República Checa).
Motor:	
Denominación	«Zetor», modelo ZT-1001*14.
Combustible empleado*	Diésel fuel. Densidad, 0,833.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	83,8	1.950	1.000	181	25,0	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,7	1.950	1.000	-	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	86,9	2.200	1.128	190	25,0	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	86,8	2.200	1.128	-	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores «Zetor» 9520 (2WD) y «John Deere» 2800 (2WD) son mecánicamente similares, a los efectos de su ensayo de potencia a la toma de fuerza. El ensayo fue realizado sobre un tractor «Zetor» 9520 (2WD), número de serie 001001.

9448

RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Mansilla», modelo 2003-3, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

Primero.—Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Mansilla», modelo 2003-3, tipo bastidor con techo, válida para los tractores:

Marca: «John Deere», modelo: 2700 (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «John Deere», modelo 2700 (4WD), 40 Km/h. Versión: 4RM.

Marca: «John Deere», modelo 2800 (2WD). Versión: 2RM.

Marca: «John Deere», modelo 2800 (4WD), 40 Km/h. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9512.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 21 de marzo de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

9449

RESOLUCION de 21 de marzo de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca «Mansilla», modelo 2003, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección, marca «Mansilla», modelo 2003, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores: